

Problema con la cooperativa

Escrito por Alfredo - 03/09/2010 07:06

Tengo un camion en una cooperativa, y por tramites de la tarjeta de transporte tuve que ponerlo a nombre de esta. Por problemas de la crisis tuve que darlo de baja temporal con la consiguiente entrega del permiso de circulacion. Lleva 2 años parado y sin la ITV en regla. Y ahora que he conseguido un comprador, la cooperativa me dice que he de pasar la ITV para recuperar el permiso de circulacion. Yo les he propuesto q me tramiten la baja definitiva por transito comunitario y ellos me han contestado q no porque el camion es mio. Mi pregunta es: ¿Es totalmente cierto q ellos no pueden hacer el tramite?

=====

Re: Problema con la cooperativa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/09/2010 16:39

Buenas tardes Alfredo.

Aunque el vehículo esté dado de baja Temporal se puede vender y transferir.

Lo único es que no le expedirán el Nuevo permiso de Circulación al comprador hasta que no pase la ITV.

De todas formas, en las Jefaturas de Tráfico no están muy puestos al día con esta tramitación, y lo primero que te dirán que lo primero es pasar la ITV.. Así que te recomendaríamos acudir a Tráfico antes de comenzar con los trámites para aclararlo todo, y saber de antemano que no te van a poner pegas en la Jefatura a la que vayas.

Los pasos a seguir si lo quisieras vender serían:

- Liquidar el Impuesto Municipal de circulación de este último año. Como esta dado de baja temporal hasta ahora no tenías que pagarlo, pero si lo quieres vender antes tendrás que liquidarlo.

- Liquidar el Impuesto de Transmisiones patrimoniales en Hacienda.

- Hecho esto, habría que acudir a Tráfico con los documentos anteriores, más la documentación de la empresa como titular del vehículo (tarjeta de identificación fiscal de la sociedad y DNI apoderado), documentación del vehículo y pago de las tasas de alta del vehículo y de transferencia.

Dejarían así el cambio de titular hecho quedando una anotación en el expediente de que está la ITV sin pasar y el nuevo Permiso de Circulación sin expedir por ese motivo.

Confirma todo con Tráfico en tu ciudad antes de comenzar el trámite ok.

Si lo que quieres es darlo de Baja por Tránsito Comunitario:

Habría que darlo de Baja por Tránsito Comunitario en el caso de que tengas algún comprador de un

país extranjero perteneciente a la CE.

Para ello creemos que te va a ser imprescindible pasar la ITV previamente, pero mejor confírmalo en Tráfico por si acaso. Una vez pasada la ITV podrías tramitar la Baja definitiva por tránsito comunitario.

* Si quisieras darlo de baja definitiva "normal", es decir, para llevarlo a un desguace directamente, no te haría falta pasar esa ITV.

Ya nos dirás si tu posible comprador es nacional o extranjero, y te intentaremos echar una mano en lo que sea posible. ok ;)

Salu2

=====